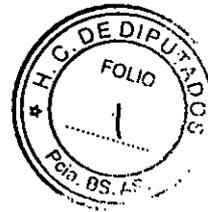




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del **Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos** a celebrarse el 30 de mayo del corriente año.


Lic. **MARÍA DEL HUERTO CATTO**
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

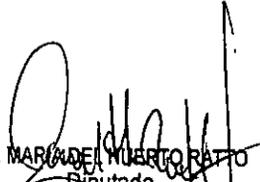
El 30 de mayo se celebra en nuestro país el Día Nacional de la Donación de Órganos. Al igual que años anteriores desde el INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante) se convoca a toda la comunidad a participar en las redes sociales, compartiendo mensajes con el fin de concientizar, promover y educar a la sociedad sobre el trasplante y la importancia de la donación de órganos.

La fecha se estableció mediante el decreto 1079/97 del Poder Ejecutivo Nacional por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, lo cual representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante. De este modo la donación de órganos no sólo implica prolongar una vida, sino también ayudar a quien recibe un trasplante para que tenga la oportunidad de mejorar su calidad de vida y seguir viviendo. Por este motivo el mes de mayo se presenta como una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta y puede llegar a afectar a todos los ciudadanos de nuestro país.

La concreción del trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los establecimientos hospitalarios y a los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino. En 2011 Argentina alcanzó una tasa de 15,1 donantes por millón de habitantes (PMH), lo que la posicionó a la vanguardia en la región en materia de donación. Hubo un total de 604 donantes reales que permitieron que 1.376 personas recibieran un trasplante de órganos, alcanzando un récord histórico a nivel nacional. Se generó 1 donante cada 14 horas y se realizó 1 trasplante de órganos cada 6 horas. En lo que va de los siguientes años este número ha aumentado notablemente aunque actualmente aun se registran 7.000 personas aproximadamente en lista de espera para ser trasplantadas, por ello la importancia de la celebración de este día que se suma a las diversas campañas que se realizan durante todo el año.

El CUCAI y CUCAIBA son los organismos responsables de la coordinación de las listas de pacientes en espera de trasplante y de llevar adelante la procuración de los órganos y tejidos y gestionar las habilitaciones para instituciones y equipos de trasplante en establecimientos públicos y privados de toda la provincia, entre otras actividades persiguen el compromiso y el objetivo de asegurar las condiciones, de seguridad y sanitarias, necesarias para este tipo de intervención para que resulten efectivos al momento de salvar o mejorar la calidad de vida.

La donación ha demostrado que es una opción fundamental de preservación de la vida, es por ello que considerando su importancia solicito a mis compañeros legisladores que acompañen el presente Proyecto de reconocimiento y concientización sobre la donación de órganos y tejidos.


Lic. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.